



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
CIRCUITO JUDICIAL DE VILLANUEVA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA**

FIJACION EN LISTA LIQUIDACION DEL CREDITO No. 03

| Procesos | Demandante | Demandado | Radicación |
|-----------|---------------------|--|---------------|
| Ejecutivo | Coomercar | Andrés Bello Raudales y Mailen Yulieth Bello Torres | 2022-00017-00 |
| Ejecutivo | Bancolombia S.A. | Ricardo José Oñate Quintero | 2023-00146-00 |
| Ejecutivo | Banco BBVA Colombia | Sair Agustín Sarmiento Martínez | 2023-00022-00 |
| Ejecutivo | Dolores Fuentes | Luis Ramos Barros | 2023-00144-00 |

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Febrero nueve (09) de 2024. En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00A.M.), se fija en lista por un día, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la liquidación del crédito y liquidación adicional del crédito presentada en el presente proceso por los apoderados de la parte ejecutante.

La Secretaria,

EDITH NUÑEZ MARIN.

CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Febrero nueve (09) de 2024. En la fecha y siendo las cinco de la tarde (5:00P.M.), se deja constancia por escrito de desfijación de lista traslado de la liquidación del crédito y liquidación adicional del crédito, presentada dentro del presente proceso, por los apoderados de la parte ejecutante, después de haber cumplido con los términos legales.

La secretaria,

EDITH NUÑEZ MARIN

A partir del día doce (12) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito y liquidación adicional del crédito, presentado por el apoderado de la parte ejecutante, el cual vence el día catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00P.M.).

La Secretaria,

EDITH NUÑEZ MARIN

